

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 08-10-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

Comenzó la promoción para compras con tarjetas de crédito

DEL 5 AL 18 DE OCTUBRE / En vistas de celebrarse el Día de la Madre, y dado a los excelentes resultados que ha tenido esta iniciativa, hasta el 18 de octubre, la Cámara de Comercio de Puerto Madryn ha anunciado que se pone nuevamente en marcha la promoción para compras con tarjetas de crédito hasta 12 cuotas sin interés.

La misma alcanza a comercios de nuestra ciudad, adheridos a esta iniciativa y de los más diversos rubros, tales como casas de indumentaria y calzado, perfumerías, agencias de viajes, joyerías, peluquerías, estaciones de servicio y también casas de materiales, entre otros; y el beneficio contempla las tarjetas MasterCard, Visa, Cabal y Tarjeta Naranja.

En este orden, Gabriela Pastore, secretaria de la CAMAD, indicó “este acuerdo es muy importante y esperado por los socios, y tenemos la oportunidad de tenerlo porque en Madryn la adhesión es prácticamente masiva, lo que siempre da muy buenos resultados”.

EL CONCEJAL ARIEL SUDÁN RECLAMA LA ENTREGA DE OTRO TIPO DE BOLSAS DEGRADABLE

Presentaron otra denuncia contra la “Ley de las Bolsitas”

El concejal electo, Ariel Sudán, volvió a presentar una denuncia en contra la denominada “Ley de las Bolsitas” que entró en vigencia el pasado 21 de septiembre; con lo cual los sector comercial suspendió la entrega de bolsas de polietileno a los clientes. En este sentido, el edil electo solicita que se “suspenda la aplicación”; y a su vez comiencen a entregar bolsas biodegradables. Si bien ya había presentado una denuncia ante Defensa de Consumidor, ante la falta de respuesta, en la ocasión se dirigió a “Defensoría del Pueblo” para continuar con el reclamo.

El dirigente político sindical Ariel Sudan indicó que se dirigió “a la ciudad de Rawson para presentar formalmente ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut”, la denuncia “por el perjuicio que ocasiona a todos los vecinos de la provincia la Ley Provincial de Bolsas de Polietileno Número 5.346, su Decreto Reglamentario Número 679 y el Acta Acuerdo que se firmó entre las grandes cadenas de supermercados, los Municipios Adherentes y la Provincia” sostuvo Ariel sudan.

El concejal electo se mostró conforme ya que la misma fue recibida “muy atenta y cordialmente por el mismo Defensor del Pueblo de la Provincia el Dr. Ricardo Azparren”. En este contexto reveló que pudo entablar un dialogo para “explicarle sobre algunas de las irregularidades que presentan las normativas, quien las supo comprender forma inmediata”

En este sentido, Sudan explicó que “el doctor Ricardo Azparren se comunicó telefónicamente con el Subsecretario de Control del Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente el licenciado Ariel Orlando Gamboa de nuestra Provincia para acordar una reunión entre ambos”. De este modo, destacó que se podría “tratar de buscar en forma conjunta una solución alternativa a esta cuestión que está causando muchos dolores de cabeza a los ciudadanos”.

La denuncia

El concejal brindó detalles de la denuncia que en la oportunidad presentó ante Defensoría del Pueblo, aclarando que “lo presentamos en ese ámbito, por no tener ningún tipo de respuesta por parte de Defensa del Consumidor” donde presentó originalmente la denuncia primigenia. En este sentido explicó el alcance de la denuncia, indicando que la misma tiene como finalidad “realizar formalmente y por escrito mi denuncia sobre la no entrega de bolsas de polietileno en los supermercados de nuestra provincia”.

Según considera Sudan “la Provincia del Chubut a través del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable firmo con los supermercados” que operan en el territorio provincial “un acta acuerdo mediante el cual se suspendía la distribución de bolsas camiseta, de esta manera a partir del día 21 de Septiembre se dejo de entregar la bolsa denominada camiseta y no fue reemplazada de ninguna manera por bolsas biodegradables de acuerdo a lo que se especifica en el Decreto Reglamentario de la Ley.

Es por ello que el edil electo solicita; entre los puntos planteados que “se deje sin efecto la medida planteada a partir del día 21 de Septiembre y se provean bolsas biodegradables o de tela gratuitamente”. Por otro lado, solicita que “se abran mesas de dialogo con los distintos sectores involucrados en la temática; se informe debidamente a la comunidad”; como así mismo reclama “que exista la Responsabilidad Social Empresaria con respecto a la entrega de bolsas biodegradables o degradables; y que este costo no lo pague el pueblo del Chubut” sugirió Ariel Sudan

Origen

El edil electo explicó que “esta denuncia surge a raíz de analizar la Ley Provincial Número 5.346 y su Decreto Reglamentario Número 679; en el cual las normativas mencionadas presentan una pobre interpretación de conceptos, carece de conocimientos técnicos y además es de poco sentido común y tiene cero de Responsabilidad Social Empresaria” destacó. Por otro lado aclaró que “veo una confusión en los términos empleados, las bolsas biodegradables o degradables son de polietileno; pero están fabricadas con un aditivo químico justamente para que sean degradables o biodegradables”.

Según Sudan “toda legislación ya sea de carácter Nacional o Provincial, que adhiera el Ejecutivo Municipal, como así también los Convenios o las Actas de Acuerdo pasan a referéndum por Concejo Deliberante de nuestra ciudad; de esta manera quien tiene la potestad de adherir o no adherir a esta Ley y a su Decreto Reglamentario son los Concejales”. En este contexto resaltó que “me parece que van a tener que venir varios inspectores a controlar las bolsitas, señores con todo respeto, hay que aplicar controles ambientales más importantes para hacer” destacó.